



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 001287.-

CHEPICA, Julio 04 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 04 de Diciembre de 2015 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"CLUB DEPORTIVO UNION SAN JUAN" LAS ARAÑAS**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	:JAIME GARCIA VASQUEZ	12.415.143-0
TESORERO	: JENNY VERGARA RODRIGUEZ	13.349.411-1
SECRETARIO	: MANUEL GOMEZ QUIROGA	17.127.694-2

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 04 de Julio de 2019.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

Interesados

Registro (2)

Archivo Of. de Partes

